

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Sesión celebrada el jueves, 28 de mayo de 1981

(Este «Diario de Sesiones» comprende un proyecto de ley en relación con el cual el Pleno del día 29 de abril concedió plena competencia legislativa a esta Comisión).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Página

Proyecto de ley por el que se establece el régimen retributivo específico de los magistrados y secretarios de la Magistratura de Trabajo..... 1436

El señor Presidente da cuenta de que existe el quórum necesario para entrar en el orden del día. A continuación, explica las razones por las que no han sido admitidas a trámite algunas enmiendas.

Artículo 1.º. Después de explicar el señor Presidente que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a este artículo ha sido incorporada al texto de la Ponencia, fue aprobado aquél por unanimidad.

Artículos 2.º y 3.º. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del informe de la Ponencia.

Página

Disposición adicional..... 1436

El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso pidiendo la supresión de los números 1, 2 y 4 de esta Disposición adicional. Turno en contra, del señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Nuevas intervenciones de estos dos señores

diputados. Fue aprobada una enmienda y rechazada otra, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, fue aprobado el texto del informe, al que queda incorporado el de la enmienda que ha sido aceptada.

Disposición transitoria. Retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, fue aprobado el texto del informe.

Disposiciones finales primera y segunda. Fueron aprobadas según el texto del informe. Para explicar el voto, intervienen los señores Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) y el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente declara dictaminado el proyecto de ley, para el que tenía plena competencia legislativa la Comisión.

(La sesión continúa con el examen de los restantes puntos del orden del día, para los que no tenía competencia legislativa plena la Comisión.)

Se abre la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGIMEN RETRIBUTIVO ESPECIFICO DE LOS MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DE LA MAGISTRATURA DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, vamos a comenzar la sesión, una vez que tenemos quórum necesario para su debida constitución, con arreglo al Reglamento, para examinar el orden del día que ha sido comunicado a SS. SS. con anterioridad.

Como saben, figura en él un primer punto en el que esta comisión, por acuerdo del Pleno, tiene competencia legislativa plena, y es el relativo al informe del proyecto de ley por el que se establece el régimen retributivo específico de los magistrados y secretarios de la Magistratura de Trabajo.

El proyecto tuvo doce enmiendas, seis de las cuales no han sido admitidas a trámite por haber existido criterio contrario del Gobierno al implicar aumento de gasto público.

Por otra parte, el informe de la Ponencia ha dejado reducido el proyecto de ley inicial a tres artículos, más las Disposiciones adicional, transitoria y finales.

Al artículo 1.º figura presentada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que ha sido incorporada y forma parte del texto de la Ponencia por haber sido aceptada. Artículo 1.º

En consecuencia, no teniendo enmiendas el artículo 1.º, puesto que la enmienda socialista, como digo, ha sido aceptada y forma parte del texto del cuerpo legal, vamos a someter a votación, en primer lugar, el artículo 1.º del proyecto de ley, tal como figura en el informe remitido por la Ponencia.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo 1.º por unanimidad de votos de la comisión.

Los artículos 2.º y 3.º, tal como aparecen configurados en el informe de la Ponencia, tampoco tienen presentadas enmiendas. En consecuencia, si ningún grupo parlamentario solicita intervenir, vamos a someterlos a votación conjuntamente. Artículos 2.º y 3.º

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan aprobados los artículos 2.º y 3.º por unanimidad de votos de la comisión.

A la Disposición adicional están presentadas diversas enmiendas; en primer lugar, la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. (Pausa.) No encontrándose presente en la comisión ningún representante de esta formación política, debe entenderse por decaída la enmienda número 2, y, en consecuencia, vamos a pasar a la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la supresión de los números 1, 2 y 4. Disposición adicional

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA: Señor Presidente, defenderé conjuntamente, si me lo permite, las enmiendas números 6 y 7 porque hacen referencia al mismo asunto.

Nuestro planteamiento en relación con este tema es el mismo que defendimos cuando se trató